

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite Subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020, con número de **Bitácora: 13/G1-0318/05/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

133 02 03



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0319.2018
Bitácora: 13/G1-0318/05/18

Pachuca, Hidalgo. 08 de junio de 2018

181327

CC. LINO PERÉZ SÁNCHEZ.-PRESIDENTE
HILARIA HERNÁNDEZ ESCOBAR.-SECRETARÍA
REMIGIO REYES GUZMÁN.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SAN BERNARDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0184.2016 de fecha 08 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Bernardo, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-BER-001/16, Leña, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 8.080 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20327948	20327950
Ejido San Bernardo, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-BER-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 30.140 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20327951	20327953
Ejido San Bernardo, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-BER-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.070 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20327954	20327955
Ejido San Bernardo, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-BER-001/16, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.510 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20327956	20327956
Ejido San Bernardo, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-BER-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 30.800 Metros cúbicos rollo	3	1	3	220327957	20327959
Ejido San Bernardo, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-BER-001/16, Leña, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 115.500 Metros cúbicos rollo	24	1	24	20327960	20327983

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0319.2018
Bitácora: 13/G1-0318/05/18**

181327

Pachuca, Hidalgo. 08 de junio de 2018

Ejido San Bernardo, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-BER-001/16, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 4.990 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20327984	20327985
Ejido San Bernardo, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-BER-001/16, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 19.120 Metros cúbicos rollo	7	1	7	20327986	20327992

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

45 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC